

Guayaquil, 4 de febrero de 2020

Señor
Francisco Ibáñez Pesantes
Ciudad.

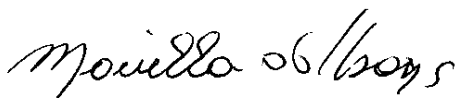
De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de IBAP S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió reelegirlo a usted como GERENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social que obra de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 30 de diciembre de 1977, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita el 27 de marzo de 1978 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

La compañía cambió su denominación de INMOBILIARIA IBAP S. A. por la de IBAP S. A. mediante escritura pública de reforma de estatutos y cambio de denominación, otorgada el 7 de julio de 2015, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita el 9 noviembre de 2015 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Como GERENTE de la compañía le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de modo individual.

Atentamente,

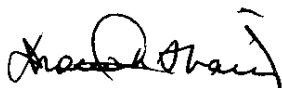


Mariella Carmignani Dohme

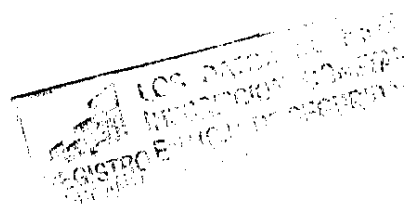
Secretaría de la sesión.

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, 4 de febrero de 2020



Francisco Ibáñez Pesantes



10/10/10

10/10/10

NUMERO DE REPERTORIO:7.334
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía IBAP S.A., a favor de FRANCISCO IBÁÑEZ PESANTES, de fojas 20.718 a 20.721, Libro Sujetos Mercantiles número 3.429.

ORDEN: 7334



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195854

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

RECEIVED
FEB 11 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.
FIRMA *Boh*